

MEMORANDO

DOC.110-268

Ibagué, Agosto 05 de 2026

PARA: Aura Natalia Ramírez Rozo, **Secretaria General**

DE: Grupo Alumbrado Publico

ASUNTO: Entrega acta de inicio

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito remitir acta de inicio para su revisión y debido proceso:

DIOP-156 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO QUE BRINDE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA - GRUPO DE ALUMBRADO PÚBLICO

*Diana Mayerly
Sanchez Ramirez*

Atentamente


DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA OLAYA

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-007
		Versión: 09
	ACTA DE INICIO	Vigente desde: 2025/09/11
		Pág. 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato y/o convenio N° y fecha.:	292 08 de julio del 2026	No. Proceso SECOP II:	CD-275-2026
Objeto del contrato: "DIROP-156 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO QUE BRINDE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA - GRUPO DE ALUMBRADO PÚBLICO"			
Contratista y/o cooperante:	DIANA MAYERLY SANCHEZ ROMERO		
NIT o Cédula:	1.110.508.771		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
C.C:	N/A		
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DE PESOS MCTE (\$ 18.983.333)		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO SETENTA (170) Días Calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
CDP:	636 del 02/07/2026		
RP:	708 del 09/07/2026		
Fecha de Inicio del contrato:	09/07/2026		
Fecha de Finalización del contrato:	25/12/2026		

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato, se ha designado como Supervisor a DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA OLAYA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04 GRUPO ALUMBRADO PUBLICO o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA:

Firma DIANA MAYERLY SANCHEZ ROMERO
Nombre: DIANA MAYERLY SANCHEZ ROMERO
C.C. 1.110.508.771

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Firma DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA OLAYA
Nombre: DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA OLAYA
C.C. 1.110.545.565



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Diana Mayerly Sanchez Romero identificado con CC. 1110508771 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890700755		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/04	Fecha inicio contrato	
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	No registra
Riesgo		Código actividad económica	-
Estado afiliación	Inactiva		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Inactiva

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC05082026N1110508771A20808284**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS